

06 de diciembre de 2019

Carolina Grünwald | Economista Jefe
carolina.grunwald@banchile.cl | +562 2873 6158

Agustín García | Economista
agustin.garcia@banchile.cl | +562 2873 6030

Inflación noviembre en línea con lo anticipado: 0,1% mensual (2,7% variación anual)

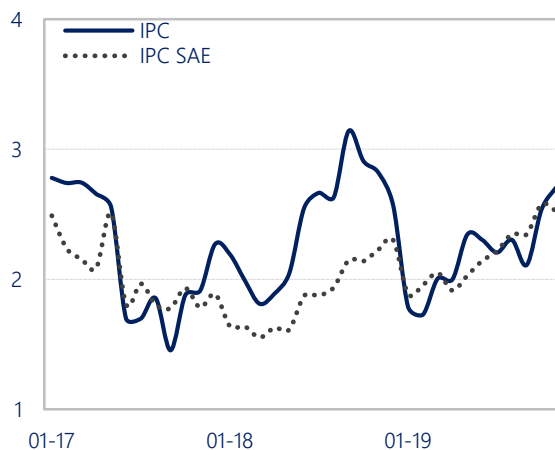
No se ve aún un impacto claro producto de la apreciación cambiaria

La variación mensual de 0,1% del IPC de noviembre (2,7% anual) se ubicó en línea con nuestra estimación (0,16%) y de la visión del mercado. La inflación sin alimentos ni energía (SAE), registró una variación mensual de -0,2% y en doce meses avanzó 2,5% (2,6% el mes anterior).

Por divisiones, durante el mes destacaron las incidencias positivas en alimentos y bebidas no alcohólicas (0,249pp), destacando el aumento registrado en el precio de las frutas y de la carne. Por divisiones, sólo cuatro (de doce) registraron movimientos al alza: alimentos y bebidas no alcohólicas (1,3%), equipamiento y mantención del hogar (0,4%), recreación y cultura (0,5%) y bienes y servicios directos (0,1%). Así, y según lo estimado en Banchile, no se aprecian todavía efectos en precios del aumento del tipo de cambio. Por su parte, sí afectaron negativamente al nivel de precios las divisiones: bebidas alcohólicas y tabaco (-0,2%), vestuario y calzado (-0,1%), vivienda y servicios básicos (-0,8%), transporte (-0,6%), comunicaciones (-0,1%) y restaurantes y hoteles (-0,4%). De esta forma y según lo anticipado, las modificaciones de las tarifas eléctricas y del transporte han restado inflación en el período. Al mismo tiempo se observa que productos mayormente importados, tales como vestuario y calzado, siguen bajando de precio. Finalmente, las divisiones salud y educación no registraron variaciones de precio.

En suma, continuamos esperando que la inflación a diciembre sea del orden de 0,2% mensual, por debajo de lo que estima el Banco Central de Chile en su último IPoM (3,4% anual, es decir, 0,5% mensual).

Figura 1. Inflación (var. anual, %)



Información Importante

El Departamento de Estudios es independiente de la División de Banca de Inversión del Banco de Chile y de Banchile Asesorías Financieras, así como de cualquier unidad de negocios de Banchile Inversiones y del Banco de Chile. Lo anterior significa que el Departamento de Estudios no tiene vínculos de subordinación ni dependencia con las áreas antes indicadas, por lo cual sus opiniones no están influenciadas por otras áreas del Banco de Chile y Banchile Inversiones.

Banchile Corredores de Bolsa S.A. puede realizar transacciones de compra y venta y mantener posiciones largas o cortas en los instrumentos financieros mencionados en este informe, las que pueden ser contrarias a la(s) recomendación(es) aquí contenida(s).

Los analistas responsables de la preparación y redacción de este documento certifican que los contenidos de este estudio reflejan fielmente su visión personal acerca de la(s) empresa(s) mencionada(s). Los analistas además certifican que ninguna parte de su remuneración estuvo, está o estará directa o indirectamente relacionada con una recomendación específica o visión expresada en algún estudio ni al resultado de la gestión de la cartera propia de Banchile Corredores de Bolsa S.A. ni a las actividades desarrolladas por la División Banca de Inversión del Banco de Chile. Asimismo, estas dos áreas de la empresa (Cartera Propia y División de Banca de Inversión del Banco) no evalúan el desempeño del Departamento de Estudios.

El Analista del Departamento de Estudios de Banchile Corredores de Bolsa S.A. no puede adquirir acciones ni instrumentos de deuda emitidos por compañías que estén bajo su cobertura de análisis. En tanto, el Gerente de Estudios de Banchile Corredores de Bolsa S.A. no puede adquirir acciones ni instrumentos de deuda emitidos por compañías chilenas que coticen sus títulos en bolsa.

El instructivo de carácter interno denominado “Política de Inversiones Personales” tiene como objeto regular todas aquellas transacciones de valores y de moneda extranjera que realice un “empleado de Banchile” de tal forma de evitar conflictos de intereses. En particular, respecto de las transacciones de acciones, y entre otras disposiciones, un “empleado de Banchile” no puede vender los “valores” en un plazo inferior a 30 días contados desde la respectiva fecha que los adquirió, en tanto toda orden para compra/venta de acciones u opciones en el mercado nacional debe ser enviada al agente atención de “empleados de Banchile” con tres días de anticipación a la fecha que el empleado desee que se realice la transacción.

Este informe ha sido elaborado con el propósito de entregar información que contribuya al proceso de evaluación de alternativas de inversión. Entendiendo que la visión entregada en este informe no debe ser la única base para la toma de una apropiada decisión de inversión y que cada inversionista debe hacer su propia evaluación en función de su tolerancia al riesgo, estrategia de inversión, situación impositiva, entre otras consideraciones, Banchile Corredores de Bolsa S.A. ni ninguno de sus empleados es responsable del resultado de cualquier operación financiera.

Este informe no es una solicitud ni una oferta para comprar o vender ninguno de los instrumentos financieros a los que se hace referencia en él.

Aunque los antecedentes sobre los cuales ha sido elaborado este informe fueron obtenidos de fuentes que nos parecen confiables, no podemos garantizar que éstos sean exactos ni completos.

Cualquier opinión, expresión, estimación y/o recomendación contenida en este informe constituyen nuestro juicio o visión a su fecha de publicación y pueden ser modificadas sin previo aviso. La frecuencia de los informes, si la hubiere, queda a discreción del Departamento de Estudios de Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este informe sin la autorización expresa previa por parte de Banchile Corredores de Bolsa S.A.